

del Juzgado y acompañando resguardo de haber hecho la consignación del porcentaje legal establecido en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el demandado del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidors por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de la subasta

Finca número 7.906 del Registro de la Propiedad de Coin, sección de Alhaurin el Grande, folio 174. Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Finca 11.411, libro 183, folio 230, del Registro de la Propiedad de Coin. Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Finca 12.743, folio 95 del Registro de la Propiedad de Coin. Valorada en 800.000 pesetas.

Finca 19.176, folio 3, libro 253 del Registro de la Propiedad de Coin (Alhaurin el Grande). Valorada a efectos de subasta en 8.855.000 pesetas.

Dado en Coin a 30 de julio de 1997.—La Secretaria.—60.704.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 706/1995, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Espinosa Lara, contra «Codecor, Sociedad Cooperativa Anónima», don Manuel Cascales, don Sebastián González, doña Concepción Rodríguez, doña Felisa M. Tirado, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de diez días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen con el precio de su valoración pericial, celebrándose las subastas en los días señalados a continuación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: Se celebrará el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el de valoración pericial.

Segunda subasta: Se celebrará el día 14 de enero de 1998, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación

en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Se celebrará el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, si no hubo postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberá hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, en relación con los bienes objeto de la subasta quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Los títulos de propiedad de los bienes sacados a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar dicha notificación en el domicilio de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Piso vivienda, primera planta, número 1, sito en la casa número 20 de la calle Virgen de las Angustias. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 801, libro 683, número 342 de la sección primera, folio 17, finca registral número 21.899.

Valorado en 8.996.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta de sótano del edificio anterior, señalado con el número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.099, libro 364, folio 128, finca 23.152.

Valorada en 915.200 pesetas.

Piso segundo, tipo 2-1, del edificio sin número de la calle Platero Pedro de Bares, con acceso por el portal número 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.741, libro 664, folio 178 vuelto, finca 52.112.

Valorado en 8.023.500 pesetas.

Participación indivisa de 1,640 por 100 del local situado en planta de sótano del edificio anterior, concentrándose la misma al uso exclusivo y excluyente del espacio o plaza de aparcamiento con cuarto trastero número 44. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.798, libro 712, folio 227 vuelto, finca 52.092.

Valorado en 1.452.400 pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—60.736.

CÓRDOBA

Edicto

Don José Alfredo Caballero Gea, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 268/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, con código de identificación fiscal G-14007421, domiciliada en avenida Gran Capitán, número 13 (Córdoba), contra don Vicente García Porras, domiciliado en calle Fray Vasco, número 23 (Córdoba), doña Julia Sánchez Baena, domiciliada en Fray Vasco, número 23 (Córdoba), don Salvador García Porras, domiciliado en calle Califato, número 6 (Córdoba) y don Vicente García Rodríguez, domiciliado en avenida Aeropuerto, edificio «Emperador II-C1-4» (Córdoba), en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más adelante se reseñarán, señalándose para su celebración las doce horas del día 12 de diciembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 12 de enero de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, en su caso, las doce horas del día 12 de febrero de 1998, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1.437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo, de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Piso situado en la avenida del Aeropuerto, número 10, planta 1.ª-4, de Córdoba. Consta de vestíbulo, cocina-comedor con terraza exterior, distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 53 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 108, libro 241-2, folio 136, finca número 15.877.

Tipo de la primera subasta: 6.014.857 pesetas.

2. Casa unifamiliar, sita en la calle Fray Vasco, números 23 y 25, de esta capital, con una superficie útil de 167 metros 37 decímetros cuadrados y construida de 203 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de